

Vinculan a proceso a cinco sujetos por el robo de cajeros automáticos en Cuautitlán Izcalli



El Ministerio Público de la Fiscalía Regional de Cuautitlán de esta Fiscalía General de Justicia Estatal (FGJEM) consiguió la vinculación a proceso de cuatro sujetos, tras acreditar su probable participación en el robo de cajeros de dos instituciones bancarias, en este municipio.

Se trata de Jesús Dorlan ?N?, de 22 años de edad; Juan Manuel ?N?, de 26 años; Víctor Rubén ?N?, de 25 años; Oscar Yair ?N?, de 22 años y Gabriel ?N?, de 26 años, quienes habrían removido dos cajeros automáticos que se encontraban en una plaza comercial, en la colonia Villas de Cuautitlán.

Estos cinco individuos fueron detenidos por elementos de Seguridad Pública Municipal y de la Secretaría de Seguridad Estatal (SS) al momento en que pretendían huir, tras haber realizado la acción referida.

Derivado de un llamado, mediante el cual se informó que un grupo de individuos había ingresado a la plaza comercial Soriana, ubicada en el Bulevar Francisco I. Madero, en Villas de Cuautitlán, y al parecer pretendían sustraer dos cajeros bancarios, los elementos policiacos se trasladaron a la zona. Cabe mencionar que los uniformados encontraron en ese sitio los cajeros referidos, los cuales fueron removidos.

En este operativo fueron detenidos los cinco probables partícipes, además fueron asegurados dos vehículos, dentro de los cuales fue hallada diversa herramienta como una barreta, un mazo, un tubo y una cuerda de acero.

Por ello, los probables partícipes fueron presentados ante el Agente del Ministerio Público, quien inició la carpeta de investigación respectiva por este robo y tras recabar los elementos de prueba necesarios, remitió a los cinco individuos ante un Juez en el Centro Penitenciario y de Reinserción Social de la zona.

La Autoridad Judicial revisó los elementos de prueba recabados por el MP en contra de estas personas, por lo que las vinculó a proceso, además estableció una medida cautelar de prisión preventiva y un plazo de dos meses para el cierre de investigación complementaria, sin embargo se les debe considerar inocentes hasta que sea dictada una sentencia condenatoria en su contra.